

MENDOZA, 03 JUN 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 24870/18 caratulado: "*Solicita la gestión del reconocimiento académico de las actividades curriculares cumplimentadas por Valentina Daniela SANZONE, durante el primer semestre de 2018, en la Universidad de Jaen, España*"

CONSIDERANDO:

Que la alumna Valentina Daniela SANZONE participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el Primer semestre del año 2018, en la Universidad de Jaen, España.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Valentina Daniela SANZONE (Registro N° 25.268) la asignatura "**Arqueología de Grecia y Roma**" con una carga horaria de CIENTO CINCUENTA (150) horas, en calidad de Materia Optativa de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, Plan de Estudios aprobado por Ord. N° 23/99-C.S., realizado en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

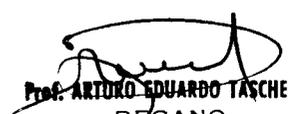
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **381**

|                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|
| F. A.                                                                               |
| pg                                                                                  |
|  |
|                                                                                     |

  
Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. Esp. Mariela Beatriz Melina Lombardi  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO